

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Tanya Sabrina Lambrechts

MC-2020-0079

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 26 de agosto de 2021.

Atendida la *Moción solicitando añadir abogada endosante adicional a solicitudes de admisión por cortesía concedidas bajo la Regla 12(f)*, presentada por los abogados endosantes de este caso, se añade a la Lcda. María Elena Martínez Casado como abogada endosante para comparecer en el siguiente caso: Nelson Menda v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 20-00816.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

INTEGRACIÓN DE SALA ESPECIAL

ORDEN

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de julio de 2021.

Debido a la no intervención de la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez, se constituye una Sala Especial de Verano integrada por la Jueza Presidenta Oronoz Rodríguez, el Juez Asociado señor Rivera García y el Juez Asociado señor Feliberti Cintrón, para atender la siguiente Admisión por Cortesía: *In re*: Lance W. Waters, MC-2021-79.

Lo decretó y firma,

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta

CERTIFICO:

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
SALA II

Ex parte

Tanya Sabrina Lambrechts

MC-2020-79

Admisión por
Cortesía

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Martínez Torres como su Presidente y los Jueces Asociados señor Rivera García y señor Feliberti Cintrón.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de agosto de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la Lcda. Tanya Sabrina Lambrechts y endosada por el Lcdo. Oreste Ramos Pruetzel y la Lcda. Frances R. Pesquera-Rivera, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2018), para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en los siguientes casos de arbitraje: **(1)** Nelson Menda v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 20-00816; **(2)** Rubén Díaz Rodríguez y Rosa Torres Rosado v. Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc., FINRA Núm. 17-02233.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo